I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS **DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

LA CISTERNA,

26 JUN. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la solicitud de patente Profesional que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE

ZAMORANO JARAMILLO RONY ALEJANDRO

R..U.T.

DIRECCION

CAPITAN THOMPSON Nº 9424

GIRO

INGENIERO CIVIL

CODIGO S.I.I.

742140

TESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVES

CARMEN ARCE FARFAN

IME MARTINEZ CONSTANZO

Muum)

DIRECTOR

DIRECTEOR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

PDMINISTRACION TO Y FINANZAS

Y FINANZAS

JMC/CAF/LBM/Volc.-